RESOLUCION I.M. N° 710/2.013

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, DECLARA DESIERTA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2.013 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA VARIOS" – ID 252.882.

VISTO: El Acta de Apertura de fecha 25 de febrero de 2.013 a las 07:40 horas en donde se presentaron 4 (cuatro) empresas, que son los siguientes: 1) GYGA PLUS TECHNOLOGY 2) OLIVIA COMERCIAL 3) PINCEL ARTE 4) LIBRERÍA Y PAPELERIA NUEVA ESPERANZA.

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen de la Comisión Evaluadora integrada por los señores Lic. Mario Ricardo Servían Chamorro, Abg. Alcides Aniceto Benítez Mendieta, Prof. Hugo Ignacio Rejala Galeano, la Encargada de UOC Carmen Velazco, y

Que, en la misma recomienda declarar desierta el llamado de Contratación Directa Nº 11/2.013 "Adquisición de Útiles de Oficina Varios", por que ninguna de las empresas han cumplido a cabalidad con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Esperanza, recomienda proceder nuevamente al llamado en la brevedad posible, con todos los recaudos necesarios, e inclusive introducir algunas mejoras en el pliego de bases y condiciones, y

Que, con estas consideraciones se declara desierta el llamado de Contratación Directa Nº 11/2.013 "Adquisición de Útiles de Oficina Varios", comunicar a los oferentes la adopción de la medida por medio escrito, y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

Que, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, a proceder a un nuevo llamado, con todos los recaudos legales y pertinentes, y

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Articulo 1° Declarar desierta el llamado de Contratación Directa N° 11/2.013 "Adquisición de Útiles de Oficina Varios" – ID 252.882

Articulo 2° Comunicar a los señores Oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 3° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Nueva Esperanza a proceder a un nuevo llamado con todos los recaudos legales.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO, DEL AÑO DOS MIL TRECE

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal